

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

28433 VALENCIA

Dña HELENA AGUSTÍ PONS, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de 1.ª Instancia n.º 29 de Valencia, de conformidad con lo previsto en los artículos 21 y 23 de la Ley Concursal,

por el presente HAGO SABER: Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso Abreviado 000587/2020, habiéndose dictado en fecha 10 de julio de 2020 por la Ilma. Sra. Magistrado Juez auto de declaración de concurso VOLUNTARIO ABREVIADO de acreedores de VICENTE DE HARO TERUEL y NIF N ° 19901866N y D.ª MARIA CARMEN OLIVARES GALLEGO con NIF 44500215E.

Que se ha acordado la SUSPENSION de las funciones de disposición y administración de los concursados, que quedarán sometidas a la autorización o conformidad de la administración concursal designada. Se ha nombrado administrador concursal a D.ª CRISTINA FAUBEL MARTINEZ BAGUENA con DNI n.º 48593576G, domicilio en Avda. Profesor López Piñeiro 10-14 46013 Valencia y correo electrónico cristina@faubelabogados.es.

Y de conformidad con lo ordenado, se expide el presente edicto para general llamamiento de los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación acordada en el «Boletín Oficial de Estado», puedan comunicar sus créditos a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación en los términos indicados en el artículo 85 de la Ley Concursal. Asimismo se hace saber que para personarse en debida forma en el procedimiento concursal será necesario Abogado y Procurador.

Valencia, 22 de julio de 2020.- La Letrado de la Administración de Justicia, Helena Agustí Pons.

ID: A200037853-1